



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Norcasia, Caldas, 20 de Septiembre de dos mil veintidós (2022). **CONSTANCIA SECRETARIAL.** Se deja en el sentido de informar que dentro del proceso EJECUTIVO de radicado 2022-00072 demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y demandado HERIBERTO ANGEL SANCHEZ, se radicaron memoriales provenientes del Banco Davivienda S.A, y Bancolombia S.A.

A Despacho para proveer.

**ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
SECRETARIO**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, veinte (20) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2022-00072

Dentro del presente proceso EJECUTIVO con radicado 2022-00072 donde demanda BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y demandado HERIBERTO ANGEL SANCHEZ, se dispone agregar al expediente las respuestas provenientes de BANCOLOMBIA S.A, y Banco Davivienda S.A. Los cuales se ponen en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

A su vez, Se Requiere a la entidad bancaria Banco Agrario S.A para que dé respuesta al oficio circular N°283 de fecha del 10 de agosto remitido mediante correo electrónico, informando sobre la prosperidad de las medidas comunicadas.

NOTIFÍQUESE

DIANA ESTEFANIA GALLEGOS TORRES
DIANA ESTEFANIA GALLEGOS TORRES
JUEZA